

ESTUDIOS Y PROYECTOS SL  
Avda Arlanzón nº 41 1º C  
09004 BURGOS  
B09056169

### **INFORME SOBRE JUSTIFICACION DE BAJA TEMERARIA**

OBRA: PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL EN VILLASANA DE MENA (BURGOS)

D, Javier Ramos García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, autor del PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL EN VILLASANA DE MENA (BURGOS) en relación con las propuestas habidas en la licitación de la obra, en especial la propuesta emitida por la empresa ECOASFALT, SA, económicamente más ventajosa e incurso en temeridad y en relación con la justificación de la baja desproporcionada, a petición del Ayuntamiento de Valle de Mena, promotor de las obras y Administración Contratante de las mismas,

INFORMO:

- Que la propuesta económica licitada por ECOASFALT SA alcanza la cifra de 36.400,00 €, lo que supone una baja del 26,67% del Presupuesto Base de Licitación, incurriendo en temeridad.
- Que, ante ello, la empresa ECOASFALT SA presenta el documento denominado JUSTIFICACION DE BAJA TEMERARIA “PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL EN VILLASANA DE MENA (BURGOS)”
- Que, de la lectura del documento técnico justificativo, se puede deducir que la empresa es plenamente conocedora del Proyecto que sirvió de base a la licitación, y que, dado que esta empresa concurre habitualmente a las contrataciones en este municipio y a pesar de las características especiales de estas obras frente a las que habitualmente concurre esta empresa, hemos de dar por sentado que es conocedora de las características de la obra y las condiciones específicas de su ejecución
- Que la empresa ECOASFALT, dispone de medios humanos y de maquinaria suficientes para la ejecución de esta obra y que según se desprende de la justificación de la baja, dispone como proveedor habitual la empresa CANTERAS VILLALAIN, S.L., empresa de la zona que le suministraría el aglomerado.
- Que dispone de otros suministradores para la obra entre los que cabe destacar, por su importe económico, la suministración del betún, cuyo pedido se realizará a la empresa

REPSOL, de reconocida solvencia, y a la empresa de señalización API MOVILIDAD, empresa de referencia en su sector.

- Que las emulsiones asfálticas a emplear, según se desprende de la justificación presentada, será de su propia fabricación en la planta de Arévalo (Avila) de su propiedad, con lo que se reducen los costes de fabricación.
- Que la empresa ECOASFALT, SA es empresa con suficiente capacidad económica para poder ejecutar la obra, sin que un precio excesivamente bajo, ponga en riesgo su viabilidad. No se conoce que la empresa se halle incurso en ningún procedimiento que merme su solvencia.
- Que esta empresa ha realizado varias obras similares a ésta, sin que se haya presentado ningún problema en las mismas, ejecutándose las obras de acuerdo con la calidad técnica indicada en el proyecto.

Por todo lo anterior, el técnico que suscribe entiende que, a pesar de considerar excesiva la baja presentada por ECOASFALT, S.A., dadas las circunstancias específicas de la empresa y dada su trayectoria en otras obras similares para este mismo Ayuntamiento, considero que la ejecución de la obra puede ser realizada en perfectas condiciones técnicas, por lo que entiendo plenamente justificada la baja desproporcionada, INFORMANDO FAVORABLEMENTE la adjudicación de la obra a esta empresa.

Lo que informo en Burgos a 20 de junio de 2.017

Fdº Javier Ramos García  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

- AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA  
C/ ELADIO BUSTAMANTE –  
09580 VILLASANA DE MENA